

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A LA EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) PARA “Restauración de la barrera tobácea de la Laguna de Uña” formalizada el 24 de marzo de 2024.

(EXPDTE: SSCC.EN/314/23-24) (EXPDTE PICOS: 2024/000636)

Advertido error material en el documento correspondiente a la formalización de la “ORDEN DE ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) PARA “Restauración de la barrera tobácea de la Laguna de Uña”, procede su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación:

- Donde dice:

SEGUNDO. - El presupuesto de la Obra encargada asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTOVEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, con cargo a la aplicación presupuestaria 23040000G/442C/69100 fondo FPA0090014 y PEP JCCM/MRR04I3384 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha según la siguiente distribución por anualidades:

Año	P. Total	MRR (100%)
2024	209.582,77 €	209.582,77 €
TOTAL	209.582,77 €	209.582,77 €

- DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (209.582,77 €) para la anualidad 2024.

- Debe decir:

SEGUNDO. - El presupuesto de la Obra encargada asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS, con cargo a la aplicación presupuestaria 23040000G/442C/69100 fondo FPA0090014 y PEP JCCM/MRR04I3384 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha según la siguiente distribución por anualidades:

Año	P. Total	MRR (100%)
2024	209.582,77 €	209.582,77 €
TOTAL	209.582,77 €	209.582,77 €

- DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (209.582,77 €) para la anualidad 2024.

Lo que firmo, a los efectos procedentes, en Toledo a la fecha de la firma.

Firmado digitalmente en TOLEDO a 03-04-2024
por SUSANA JARA SANCHEZ
Cargo: Directora General